

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 20 de marzo de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-6-LP23, denominada “MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **ORREGO HERMANOS SPA, RUT N° 76.377.991-2**
2. **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CONCHA AGUIRRE LIMITADA, RUT N° 76.171.825-8**
3. **IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° 6.370.245-5**
4. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA, RUT N° 76.122.941-9**
5. **HDA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.638.685-7**
6. **HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA, RUT N° 76.267.776-8**
7. **JUAN FRANCISCO VILLALÓN OSORIO, RUT N° 7.046.839-5**
8. **RESTAURACIONES AHUMADA SPA, RUT N° 76.845.102-8**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **JUAN FRANCISCO VILLALÓN OSORIO, RUT N° 7.046.839-5**, no adjunta el Anexo N° 6, solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **JUAN FRANCISCO VILLALÓN OSORIO, RUT N° 7.046.839-5**, por no cumplir con adjuntar el Anexo N° 6, requerido para la evaluación del punto “**6.5 letra c) Plazo de Entrega**” y el párrafo segundo del punto “**6.8 Adjudicación**”, ambos establecidos en las bases administrativas de licitación.

En relación a la propuesta de los oferentes:

- **ORREGO HERMANOS SPA, RUT N° 76.377.991-2**, no adjunta certificado de título o título profesional del prevencionista
- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CONCHA AGUIRRE LIMITADA, RUT N° 76.171.825-8**, no adjunta certificado de título o título profesional del Profesional de obra
- **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA, RUT N° 76.122.941-9**, no adjunta certificado de título o título profesional del Profesional de obra
- **HDA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.638.685-7**, no adjunta certificado de título o título profesional del prevencionista

No adjuntan el Título o certificado de alguno de los profesionales, de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.5 letra a) Experiencia personal del equipo de trabajo y lo establecido en el segundo párrafo del punto 6.8 Adjudicación, ambos descritos en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		3. IGNACIO LETELIER ICAZA	6. H. M. Y CONST. LTDA	8. RESTAU. AHUMADA SPA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia de la cédula nacional de Identidad.	Cumple	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite.	Cumple	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	No Aplica	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	No Aplica	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	No Aplica	Cumple	Cumple
	Visita a terreno Obligatoria	Asiste	Asiste	Asiste

	Garantía de Seriedad de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5a, 5b, 6 y Carta Gantt.	Cumple	Cumple	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)			
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%			
	Documentos legales (2%)			
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%			
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	2%	2%	2%
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.			
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos	4%	4%	4%	

OFERENTES		3. IGNACIO LETELIER ICAZA	6. H. M. Y CONST. LTDA	8. RESTAU. AHUMADA SPA
OFERTA TÉCNICA: 41%				
Experiencia personal del equipo de trabajo (25%)	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 6 o más proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 25%	Profesional de Obra: Jorge Droguett, 5 trabajos verificados (de acuerdo a los proyectos N° 1, 3, 4, 5 y 6 del anexo 5), 20% .	Profesional de Obra: Eric Muñoz Gonzalez, 7 trabajos verificados de acuerdo a los proyectos N° 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 10 del anexo 5, 25% .	Profesional de Obra: Sebastián Valenzuela Duran, 0 trabajos verificados de acuerdo a los proyectos del anexo 5, ya que no cuentan con antecedentes que acrediten la veracidad de los trabajos realizados, 0% .
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 4 o 5 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 20%			
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 2 o 3 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 16%	Prevencionista de Riesgo: Camila Castro Vargas, 1 trabajo verificado de acuerdo al proyecto N° 1 del anexo 5, 8% .	Prevencionista de Riesgo: Antonio Muñoz, 7 trabajos verificados (de acuerdo a los proyectos N° 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 10 del anexo 5), 25% .	Prevencionista de Riesgo: Alexis Acuña Perez, 0 trabajos verificados de acuerdo a los proyectos del anexo 5, ya que no cuenta con antecedentes que acrediten la veracidad de los trabajos realizados, 0% .
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 1 proyecto finalizado realizado en los últimos 10 años. 8%			
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional sin experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en los últimos 10 años; o no adjunta anexo N° 5. 0%			
	Falta algún profesional para evaluar al equipo profesional mínimo solicitado. Inadmisibile	PONDERADO TOTAL: 14%	PONDERADO TOTAL: 25%	PONDERADO TOTAL: 0%

Carta Gantt (6%)	Presenta Carta Gantt clara y detallada. 6%	3%	6%	3%
	Presenta Carta Gantt general, sin detalle. 3%			
	Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%			
	No presenta carta Gantt. Inadmisible			
Plazo de Entrega (10%)	El plazo de prestación de los servicios no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibile por no ser de interés del servicio. Así también, el oferente que no incluya la información acerca del plazo de entrega, su oferta no será evaluada y quedará fuera del proceso de evaluación siendo declarada inadmisibile su propuesta. Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: POE= (PM / PE) * (10%) Donde: POE Puntaje de oferta en evaluación PM Plazo menor PE Plazo en evaluación	9,19%, 37 días.	8,50%, 40 días.	10%, 34 días.
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		26,19%	39,50%	13%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	3. IGNACIO LETELIER ICAZA	6. H. M. Y CONST. LTDA	8. RESTAU. AHUMADA SPA
OFERTA ECONÓMICA: 55%	El monto máximo disponible es de \$90.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (55%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$64.899.005.- IVA Incluido	\$89.859.752.- IVA Incluido	\$85.718.731.-* IVA Incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			55%	39,72%	41,64%

*Los monto considerados son IVA incluido, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 4. En el caso de diferencias entre el valor neto publicado en el portal y lo establecido en el Anexo N° 4, se consideró como valido lo establecido en el anexo N° 4, de acuerdo a lo indicado en el punto 5.7 de las bases administrativas de licitación.

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 41%	Oferta Económica 55%	Total Ofertas 100%
3.IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° 6.370.245-5	4%	26,19%	55%	85,19%
6.HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA, RUT N° 76.267.776-8	4%	39,50%	39,72%	83,22%
8.RESTAURACIONES AHUMADA SPA, RUT N° 76.845.102-8	4%	13%	41,64%	58,64%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **IGNACIO DANIEL LETELIER ICAZA, RUT N° 6.370.245-5**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

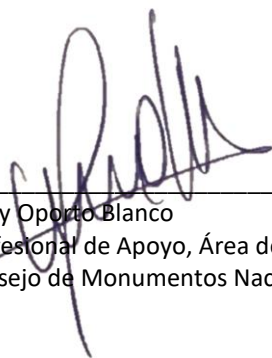
Stefany Fuentes Martínez
Profesional Arquitecta, Área Patrimonio en Riesgo Consejo
de Monumentos Nacionales



Cristina Briño Castro
Profesional Arquitecta, Área Patrimonio en Riesgo
Consejo de Monumentos Nacionales



Fabián Alvarado David
Abogado, Consejo de Monumentos Nacionales, División
Jurídica - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales